

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 152

LUNES 28 DE JUNIO DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre	18	Trimestre	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00	>	
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50	>	
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00	>	

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 2.419

CERVEZA

El Ilm. Sr. Comisario Adjunto de Abastecimientos en telegrama oficial fecha 22 del actual, comunica a esta Delegación que por disposición del Ministerio de Industria y Comercio los precios de venta en fabrica para la cerveza serán los siguientes:

Litro en barril, 4'50 pesetas.

Docena botellas grandes, 41'90.

Docena botellas denominadas 1/3, 21'05.

Los precios de venta al público serán los que actualmente rigen en esta provincia.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba 26 de Junio de 1948. — El Gobernador civil-Presidente, Alfonso Orti.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.245

Negociado de Fomento

Solicitado por don Joaquin Ordóñez Iglesias, como Gerente de la Razón Social Hijos de don Joaquin Ordóñez Barea, autorización para la instalación de una industria para la preparación de piensos compuestos la cual llevará consigo el establecimiento de un motor de 8 C. V. en la casa número cuatro de la calle Vicente de los Rios, se anuncia al público al objeto de que, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan aquellas personas a quienes interese, formular por escrito, ante mi autoridad, dentro del

indicado plazo, las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba once de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Alcalde, R. Salinas Anchelerga

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.153

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante los meses de Mayo y Junio del año 1947, que formula el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal vigente:

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 4

Preside don Francisco Sánchez Torrico, dió principio el acto a las 12'45 horas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Se instruya el oportuno expediente de destitución a la profesora en parlos doña Clotilde Nieves Parido.

Se nombra los vocales para la Comisión de Evacuación de la Defensa Pasiva.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficiales.

Se nombra Juez Instructor a don Juan Murillo, para el expediente que se ha de instruir a doña Clotilde Nieves.

Denegar varias instancias de obras.

Se anula una cuota sobre vigilancia de establecimientos por haber sido baja.

Se concede permiso a un oficial administrativo.

Se anule una cuota sobre Repartimiento General de Utilidades.

Se autoriza la apertura de un establecimiento de Papelería y Perfumería.

Se concede autorización para la apertura de un establecimiento de bebidas.

Se concede un permiso para obras.

Se deniegan varias peticiones, y se atienden otras, sobres rebajas de cuotas en impuestos municipales.

Se conceden varios socorros de lactancia, acordándose a este respecto autorizar al señor Alcalde para tales concesiones.

Ratificar en todas sus partes el contrato suscrito por el señor Alcalde y Central de Recaudaciones S. L. sobre afianzamiento de 360.000 pesetas en los meses de Enero a Septiembre.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes, y una relación de cuentas, facturas, etc.

Se aprueba en principio un expediente de habilitación y suplementos de créditos.

Se nombra nuevo Delegado de Festejos a don Juan Murillo Fernández.

Se levanta la sesión a las 14,20 horas.

Sesión ordinaria del día 12

Preside don Francisco Sánchez, dió principio a las 13'25 horas, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se suscriban por esta Corporación Municipal los Títulos de asociados a su Montepío, de los señores Secretario, Interventor y Depositario de este Ayuntamiento.

Se conceden varias licencias de obras.

Se deniegan varios permisos de obras hasta que por los interesados se cumplan los requisitos vigentes.

Que la Comunidad de PP. Carmelitas no arrojen, por la tubería que sale de su Convento, más que las aguas de lluvia.

Que contribuya como un sólo inmueble, por el concepto de desagüe de canales las casas núme-

ros 3 y 3A de la Plaza de los Mártires.

Se devuelva a Marcos Castillejo la cantidad abonada de más por Repartimiento de Utilidades de 1945, cuya cuota está duplicada.

Se reconoce el primer quinquenio al encargado del Cementerio.

Se rebaje en un 30 por 100 los conciertos establecidos por su taberna a Juan T. Murillo.

Se desestima una solicitud, por extemporánea, reclamando contra cuota del Repartimiento de Utilidades.

Se rebaje de la adjudicación de terreno sobrante de la vía pública hecho a doña Antonia Moreno Nevado, el importe del que ha cedido nuevamente con motivo de la nueva alineación.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Eximir en las próximas ferias de San Isidro y San Agustín, del impuesto por ocupación de la vía pública, a los puestos, barracas, etc. que se instalen.

Requerir al Odontólogo Titular para que inmediatamente se reintegre a su función.

A las 14'40 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Preside don Francisco Sánchez, dió comienzo a las 12'50 y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Pase a informe una instancia de obras.

Pase a informe una solicitud sobre cuotas del Repartimiento de Utilidades.

Se deniega un permiso de obras y otra instancia reclamando contra cuotas del Repartimiento de Utilidades.

Se tenga en cuenta la petición sobre nombramiento de ayudante del jardinero.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

Se adquiere una estufa con destino a la Alcaldía.

Se aprueba el extracto de acuerdos del cuarto trimestre de 1945.

Se anule la cuota de Repartimiento de Utilidades de 1943, de José Gil Rubio.

Se aprueba el pliego de condiciones para el arriendo de la Caseta del Paseo de José Antonio.

A las 14 horas se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 28

Preside don Francisco Sánchez, dió comienzo a las 13, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar definitivamente el Expediente de Habilitación y suplementos de créditos aprobado en principio en sesión del día uno del actual.

A las 13'25 se levantó la sesión.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 2

Preside don Francisco Sánchez, dió comienzo a las 13 horas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se interponga recurso contra el fallo del Jurado Especial de Valoración.

Se resuelva en la sesión próxima una instancia sobre apertura de un establecimiento de venta de leche.

Se informen por Intervención dos instancias reclamando contra impuestos del Municipio.

Desestimar dos instancias reclamando contra cuotas del Repartimiento General de Utilidades.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar los premios señalados por el señor Alcalde para las iniciativas mejores del programa de Festejos para la Feria de San Agustín.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.)

Autorizar al señor Delegado de Festejos para que con el señor Alcalde lleve a cabo lo necesario en la próxima Feria de S. Agustín.

A las 14'20 horas se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 13

Preside don Francisco Sánchez, dió principio el acto a las 13'30 horas, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial.

Se informe una instancia reclamando contra cuota del impuesto sobre Rodaje.

[Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

[Conceder autorización para la apertura de un establecimiento de venta de leche.

A las 13'20 se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 21

Preside don Francisco Sánchez, dió comienzo a las 13 horas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial y de haberse presentado por este Ayuntamiento el recurso que se formula ante el Jurado Central contra el fallo del Jurado Especial de Valoración.

Se informe por Intervención dos instancias sobre impuestos de este Municipio.

Autorizar la apertura de dos establecimientos de bebidas.

Rebajar en un 30 por 100 los impuestos Municipales a Santiago Sánchez.

Aprobar la cuenta del picón gastado en esta temporada y se dé al señor Secretario un voto de gracia por su gestión en esta materia.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados en el primer trimestre de 1946.

Aceptar la propuesta elevada por el Tribunal calificador para la provisión de plazas de subalternos de este Municipio, y nombrar en propiedad a los individuos propuestos.

Se aprueba una relación de cuentas, facturas, etc.

A las 13'45 horas se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 21

Preside don Francisco Sánchez, dió comienzo a las 13'50 horas, y está dedicada al examen del expediente instruido a la Matrona Titular doña Clotilde Nieves Pando, a la que se acepta la renuncia de su cargo presentada por escrito ante la Jefatura Provincial de Sanidad.

A las 14 horas se levantó la sesión.

...

Don Jerónimo García Mira, Abogado, Secretario de Administración Local de Primera Categoría y del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

CERTIFICO: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado íntegramente y por unanimidad por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de ayer, acordándose que una copia del mismo sea expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y otra se remita al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.

Y para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente, que visa el señor Alcalde, en Elmojosa del Duque a 2 de Junio de 1948. — Jerónimo García. — V.º B.º: El Alcalde, Francisco Sánchez.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 2.390

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de una burra de unos cuatro años, pelo rucio, estatura regular, simanca del lado izquierdo, con rastra de un mes, sustraída el día 13 del actual, de la finca Hondonada, término de Villanueva de Córdoba y propia de Pedro Castro Coletto, y de ser habida sea puesta a mi disposición y asimismo en la Prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 46 de 1948.

Dado en Pozoblanco a 22 de Junio de 1948.—Pascual Ruiz.—El Secretario, P. H. Firma ilegible.

ANDUJAR

Núm. 2.393

Francisco Rivillas Martín, natural de Marmolejo, de estado casado, profesión tratante, de 28 años, hijo de Mariano y Matilde, domiciliado ultimamente en Marmolejo, Gamonal 26, procesado por estafa, comparecerá en término de 10 días, ante este Juzgado para constituirse en prisión decretada en causa número 65 de 1943, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, comunicándolo a los efectos oportunos.

Andújar 24 de Junio de 1948.—Firma ilegible.

PUENTE GENIL

Núm. 2.375

Cédula de citación

En cumplimiento a lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta villa en juicio de faltas número 491 de 1948, que se sigue por este Juzgado a virtud de denuncia del guarda perteneciente a la Hermandad de Labradores de esta villa José Bascón Delgado, por hurto de habas en finca cuyo dueño se desconoce, se cita por medio de la presente a quien se estime perjudicado por tal hecho, a fin de que el día 20 de Julio próximo a las once horas comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y a efectos de su publicación extendiendo la presente cédula en Puente Genil a 17 de Junio de 1948.—El Secretario, Bonifacio Bernal.

Núm. 2.418

Cédula de citación

En cumplimiento a lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta villa, en juicio de faltas 746, de 1948, que se sigue por este Juzgado, a virtud de denuncia de la Casa de Socorro, por lesiones de Francisco Alcalá Mérida, domiciliado en Carretera de Aguilar, pero cuyo paradero actual se ignora, y desconoce el mismo la forma en que ocurrieron dichas lesiones, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que dentro del término de cinco días a partir del en que sea publicada esta cédula en el B. O. de la provincia se persone ante este Juzgado para prestar declaración sobre la forma en que ocurrieran los hechos y apercibiéndosele de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que conste y a efectos de su publicación extendiendo la presente cédula en Puente Genil a 25 de Junio de 1948.—El Secretario, Bonifacio Bernal.

Núm. 2.379

Cédula de citación

En cumplimiento a lo acordado por el señor Juez Municipal de esta villa, en proveído de esta fecha, en juicio de faltas número 402 del corriente año, que se sigue por este Juzgado a virtud de denuncia de la Casa de Socorro, por lesiones de Horacio Puertas Barroso, vecino de Málaga, y domiciliado en Calle Mortejejo número 3, cuyo paradero se ignora y se desconoce la forma en que ocurrieran las expresadas lesiones, se cita al mismo por medio de la presente para que dentro del término de 5 días, a partir del en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se persone ante este Juzgado para prestar declaración sobre los hechos y apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba extendiendo la presente cédula en Puente Genil a 22 de Junio de 1948.—El Secretario, P.H.: Ramón Prieto.

ZELUAN

Núm. 2.380

José Jiménez Castro, hijo de Rafael y de Antonio, natural y vecino de Córdoba, de 26 años de edad, soltero, de profesión albañil, procesado por desertión, comparecerá en el término de 20 días, contados a partir de la presente requisitoria en el B. O. ante el Teniente Juez del Juzgado Disciplinario, en Zelúan (Córdoba), don Francisco García Rodríguez, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Zelúan, 22 de Junio de 1948.—Teniente Juez Instructor, Francisco García Rodríguez.

IMP. PROVINCIAL.—CÓRDOBA